



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO

ITAGÜÍ

Veintitrés de julio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1526

RADICADO. 2019 0007-00

Entre los archivos 44 y 45 del Exp. Digital, consta el requerimiento realizado por la Cónsul General de Colombia en Barcelona, señora Daniela Echavarría Velásquez, al señor José Alberto Marín Sánchez en calidad de Decano del Ilustre Colegio de Notarios de Catalunya – España, a efectos de que éste remita la documentación requerida en la comisión. Como quiera que a la fecha no se ha obtenido respuesta, se dispondrá exhortar a la Cónsul General de Colombia en Barcelona, en orden a que requiera al Decano, a dar cumplimiento a la información solicitada, a fin de que proceda a la brevedad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 30 fijado en la página web de la rama judicial el 28 de julio de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA